



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2024-0106-M

Guayaquil, 21 de febrero de 2024

PARA: James Freddy Daza Murillo
Analista 1 de Servicios Generales

José Isaac Carabajo León
Analista 3 de Servicios Generales

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROCESO CATE-UA-2024-002 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

De mi consideración:

En referencia a la orden de compra generada por Catálogo Electrónico, del proceso CATE-UA-2024-002 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", según las características, informe de contratación, pliegos contractuales y convenio marco, que se agregan y forman parte integrante de la contratación, me permito señalar lo siguiente:

1.- Con fecha 19 de febrero de 2024 se emitió la Resolución No. R-UA-ADM-2024-002, firmada por la Directora Administrativa (E), mediante la cual se resolvió disponer el inicio del proceso de contratación mediante Catálogo Electrónico No. CATE-UA-2024-002 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

2.- Con fecha 21 de febrero de 2024 se generó la orden de compra por Catálogo Electrónico No. CE- 20240002565705, por el valor total de USD 480.384,60 sin incluir IVA.

3.- De la Administración del contrato:

En su calidad de administrador de la orden de compra, le corresponde obligatoriamente el cumplimiento de las siguientes normas:

1. Cláusula Décima Cuarta numeral 2 del Convenio Marco SERCOP-SELPROV-002-2022:



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2024-0106-M

Guayaquil, 21 de febrero de 2024

“La Máxima Autoridad de la entidad contratante generadora de la orden de compra o su delegado, designará un Administrador, quien de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la LOSNCP, 121 de su Reglamento General; y, 118 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, será el responsable de tomar las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las órdenes de compra realizadas al amparo del Convenio Marco, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, cronogramas, plazos y costos previstos, debiendo velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas, además de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar. Esta responsabilidad, de acuerdo con la Ley, es administrativa, civil y penal, según corresponda.”

4.- Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y Pliegos, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Las obligaciones establecidas en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO emitidas por la Contraloría General del Estado, numeral 408-17 y las demás establecidas en la norma vigente aplicable.

En base a los antecedentes expuestos y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso, designo como administrador de las órdenes de compra, al Analista 1 de Servicios Generales y en las funciones de técnico no interviniente al Analista 3 de Servicios Generales.

Adjunto la orden de compra, pliegos y convenio para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- UA-CAJ-DNAJ-2024-0035-M

Anexos:

- UA-SAD-CAF-DA-2024-0055-M.pdf

- UA-SAD-CPGE-2024-0103-M.pdf

- certificación_042_administrativo_seguridad_plurianual_fte.001-signed-signed.pdf

- UA-SAD-CAF-DA-2024-0059-M.pdf



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2024-0106-M

Guayaquil, 21 de febrero de 2024

- Correo_ status certificación presupuestaria.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2024-0086-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2024-0057-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2024-0093-M.pdf
- cotización final 12 meses.png
- 1-INFORME DE NECESIDAD SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA (4)-signed-signed.pdf
- VALIDACIÓN DE FIRMAS SEGURIDAD-signed.pdf
- CERT 13 PLURIANUAL-signed-signed.pdf
- CERT 52-signed-signed.pdf
- CERTIFICADO PAC-signed.pdf
- VALIDACION DE FIRMAS DA-signed.pdf
- certificado_pac-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-CP-2024-0004-M.pdf
- VALIDA~3.PDF
- RESOLU~1.PDF
- PLIEGOS.pdf
- CONVENIO MARCO.pdf
- ORDEN DE COMPRA-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera

Melba Paola Macias Romero
Analista 3 de Compras Públicas

mm